

## Capítulo VII

# REESTRUCTURACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y TRANSFORMACIÓN DE LA DEFENSA



La reestructuración de las Fuerzas Armadas y la transformación de la defensa son procesos permanentes e integrales de innovación de pensamiento y acciones, dirigidos a desarrollar capacidades estratégicas conjuntas y coordinadas con otras instituciones del Estado, para enfrentar amenazas tradicionales y nuevas.

Los Estados y las instituciones deben readecuar sus capacidades estratégicas, para enfrentar los nuevos escenarios y amenazas, lo que significa revisar la organización, la estructura, el control de operaciones y la conducción estratégica. Para las Fuerzas Armadas, este es el principal punto de modificación, como una respuesta para cumplir con sus misiones constitucionales.

Durante esta década se impulsaron acciones que permitieron lograr determinados avances que han constituido un proceso de cambio y de mejoramiento permanente.

Luego de la paz con el Perú, se ha logrado que exista un incentivo a la cooperación para el desarrollo. Pero al mismo tiempo, en el orden militar, se necesitan nuevos reajustes de los dispositivos para afrontar amenazas prioritarias que cobran mayor importancia de acuerdo a la percepción que se tiene de las mismas. En la institución militar se han realizado reajustes, cambios administrativos, de fuerzas, de equipamiento y entrenamiento. Todo esto implica una reorganización institucional para afrontar en mejores condiciones las responsabilidades y nuevos desafíos.

La reestructuración y la transformación significan adaptación, modernización y cambios planificados permanentes y continuos, para recuperar y consolidar las capacidades operativas, con el propósito de poder enfrentar no solo las misiones constitucionales permanentes sino las nuevas tareas y responsabilidades de las Fuerzas Armadas.

El enfoque multidimensional de la seguridad y los alcances de las amenazas, preocupaciones, desafíos y otros factores de riesgo impulsa procesos de reestructuración de las Fuerzas Armadas y transformación de la defensa, vinculados con reformas estructurales en el ámbito de la seguridad, que incluyan los sistemas judiciales, el sistema de inteligencia, administración y economía.

En estos procesos, las Fuerzas Armadas tienen los siguientes propósitos:

- Mejorar la respuesta de Fuerzas Armadas al nuevo entorno de seguridad.
- Crear y fortalecer las capacidades militares para el cumplimiento de las misiones y nuevas tareas de seguridad.
- Optimizar el talento humano, los recursos administrativos y operacionales.

- Definir y ejecutar los cambios necesarios para la reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Estos procesos se orientan a una profunda racionalización integral del aparato militar, sin que ello sea entendido como una mera reducción de cuadros y unidades. Las decisiones que se tomen deben ser asumidas bajo un análisis, principios y criterio sistémico integral.

La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas es un aspecto importante para la defensa nacional y constituye un gran aporte a la profesionalización de la institución militar. La participación de la mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas es integral en varias áreas de especialidades y servicios de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, con pleno desarrollo profesional. La presencia de la mujer fortalece el talento humano de la institución y demuestra el grado de transformación en el que se halla inmersa la defensa nacional.



La presencia de la mujer fortalece el talento humano de la institución y demuestra el grado de transformación en el que se halla inmersa la defensa nacional.

Para facilitar la reestructuración de Fuerzas Armadas y determinar las tareas necesarias se han establecido los siguientes parámetros:

### De Organización

- Actualizar el marco legal de Fuerzas Armadas, donde se determinan tres leyes fundamentales: Ley Orgánica de Fuerzas Armadas o Ley de Defensa Nacional; Ley de Personal y Ley del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas.
- Incorporar la Justicia Militar a la Unidad Jurisdiccional.
- Determinar las responsabilidades administrativas del Comando Conjunto y Fuerzas que podrían ser asumidas por otros estamentos, en lo concerniente a delegaciones y adquisiciones.
- Establecer líneas de mando simples y directas hacia los órganos operativos, evitando duplicidad de tareas.
- Disponer de unidades orgánicamente completas, con capacidad y autonomía operativa y logística y capacidad para despliegue rápido, para el cumplimiento de misiones, de acuerdo a cada escenario.
- Desarrollar capacidades que permitan a las Fuerzas Armadas una mayor participación en operaciones de paz y de asistencia humanitaria.
- Potenciar la acción conjunta de las fuerzas.
- Determinar la ubicación y conformación de unidades operativas mediante la contracción, concentración, eliminación, fusión, reubicación, integración funcional y desdoblamiento.
- Racionalizar los procesos en los campos de personal, inteligencia, operaciones, logística y otros.
- Optimizar el uso de la infraestructura física y tecnológica.
- Centralizar en el Ministerio de Defensa las adquisiciones para la defensa, priorizando, racionalizando, sistematizando y estandarizando los materiales de cada una de las Fuerzas, empleando la economía de escala en los ítems de uso común.
- Integrar el uso de medios informáticos y de comunicaciones, estandarizados para su uso en todas las instituciones.
- Desarrollar e implementar un sistema de gestión integral.
- Incorporar a la sociedad ecuatoriana al conocimiento y responsabilidad de la seguridad y defensa nacional y promover la cooperación interinstitucional, dentro de las funciones de Fuerzas Armadas.
- Las capacidades estratégicas y operativas actuales y las misiones de las Fuerzas Armadas, servirán para la definición de la nueva estructura.



## De Desarrollo Humano

### Personal:

- Retribuir económicamente al personal militar bajo un sistema de unificación salarial, tomando como referencia la administración pública.
- Elaborar los orgánicos estructurales de las Fuerzas Armadas.
- Adoptar medidas para atenuar el impacto de afectación al personal por el proceso de reestructuración.

### Educación:

- Coordinar los niveles de educación y los contenidos curriculares dentro del sistema educativo militar, de acuerdo con la reestructuración de Fuerzas Armadas, respetando la especificidad de cada fuerza pero evitando la duplicación de esfuerzos.
- Fortalecer los valores institucionales y cultura democrática en todos los niveles de educación militar.
- Reorganizar los institutos de estudios político-estratégicos existentes en Fuerzas Armadas y vincularlos con sus similares en el exterior.
- Establecer un centro de entrenamiento, doctrina y maniobras conjuntas.

### Reservas militares:

- Reorganizar el sistema de reservas.
- Reorganizar el Servicio Militar Obligatorio privilegiando la calidad.

### Bienestar:

- Integrar los servicios de bienestar de personal: servicio social, comisariatos y almacenes, centros de recreación y asistencia social.
- Reestructurar los servicios de salud de las Fuerzas Armadas.
- Unificar costos de las unidades educativas.

La reestructuración y la transformación significan adaptación, modernización y cambios planificados permanentes y continuos, para recuperar y consolidar las capacidades operativas, con el propósito de poder enfrentar no solo las misiones constitucionales permanentes sino las nuevas tareas y responsabilidades de las Fuerzas Armadas.

**Industria de Defensa:**

- Reorganizar las empresas de Fuerzas Armadas, orientándolas al propósito de la defensa nacional.

**Investigación y Desarrollo:**

- Centralizar el esfuerzo de la investigación y desarrollo tecnológico, hacia la compatibilidad e interoperabilidad de las Fuerzas Armadas, evitando la duplicidad entre los centros de investigación de las fuerzas.

**Finanzas:**

- Establecer las necesidades de recursos económicos atendiendo a los requerimientos de la reestructuración de Fuerzas Armadas y las posibilidades del país.
- Determinar mecanismos financieros que permitan la reestructuración de las Fuerzas Armadas, de manera auto sustentable y con el correspondiente respaldo legal.

